

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de
Facultad de 6 de mayo de 2021

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA
EL DÍA 6 DE MAYO DE 2021 (Aprobada en sesión ordinaria de 29 de junio de 2021)**

Siendo las 12:15 horas del día 6 de mayo de 2021, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Pedro J. Casero Linares, se reúnen utilizando el espacio virtual "Junta de Facultad", habilitado con sistema de votación online secreta, del espacio del Campus Virtual de la UEx, las personas relacionadas en el Anexo I, excusando su asistencia los Dres. Amparo Gallardo Moreno, Eduardo Ortega Rincón y José Manuel Perea Ortega, y Dña. Marina Polo Rodríguez, Dña. Jara Trujillo Mulero y Dña. M^a Dolores Cruz Méndez, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 15/04/21, 21/04/21 y 28/04/21.

El Dr. Francisco Centeno Velázquez interviene para puntualizar que en el anexo de asistentes a las Juntas de Facultad aparece de forma errónea su segundo apellido como Vázquez, cuando es Velázquez, y en referencia al acta de la sesión de 21/04/2021 pide que en su intervención sobre el nombre de la asignatura Física de la Atmósfera Avanzada se indique que manifestó que esta denominación le parece incorrecta gramaticalmente, ya que Avanzada hace referencia a la Física y, no a la Atmósfera.

Sin más intervenciones las actas se someten a votación con estas modificaciones, siendo aprobadas por unanimidad de todos los asistentes.

2.- Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa que en el Consejo de Gobierno de 26/04/21 se ha aprobado el Calendario Académico para el curso 2021-2022. En relación con la Facultad, se han aprobado los reconocimientos de créditos propuestos y, en cuanto a la priorización de adscripción de áreas de las asignaturas Métodos Matemáticos en Física I y II, el Consejo de Gobierno ha aprobado el encargo docente al área de Matemáticas Aplicadas, y no a las de Física por no tener disponibilidad docente.

En un primer turno de intervenciones, el Dr. Vicente Garzó en respuesta a la adscripción de áreas realizada por el Consejo de Gobierno manifiesta su sorpresa ante la decisión tomada y ante la justificación por parte del Vicerrectorado de Profesorado, en cuanto a que las áreas de Física no tenían capacidad docente. Piensa que el POD podría realizarlo directamente el vicerrector de profesorado si no se consideran más argumentos que la capacidad docente. No entiende porqué tiene que hacerse una Junta de Facultad para realizar esta adscripción si al final no se considera su opinión a la hora de tomar

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de
Facultad de 6 de mayo de 2021

la decisión. Lo considera una tomadura de pelo. Recuerda que todo se ha realizado por unas quejas de los estudiantes y que todo ha sido una desagradable sorpresa. De las dos áreas involucradas de Física, Física Aplicada y Física de la Materia Condensada, la primera si tiene exceso de docencia, pero no había ningún problema en dar más créditos. No cree que los cálculos realizados en el vicerrectorado sean correctos, los profesores pueden tener reducción en la docencia, pero eso no quiere decir que no puedan impartir más.

El Dr. Javier Acero se suma a la opinión manifestada por el Dr. V. Garzó, añadiendo que los números que capacidad docente que ha realizado el vicerrector estaban mal, e indica que el área de Matemáticas Aplicadas se encuentra a un 82% de su capacidad docente y la de Física de la Materia Condensada al 75%. La excusa es el número de profesores, en Matemáticas Aplicadas hay más que en Física de la Materia Condensada. Quiere también manifestar que, aunque pidió asistir al Consejo de Gobierno no se le ha permitido.

Interviene el Sr. Decano diciendo que suscribe la opinión del Dr. Vicente Garzó. Opina que cuando después de un debate en junta de Facultad de 2 horas y amplio en términos académicos, al día siguiente en la CPA se plantea todo lo contrario a lo aprobado en la Junta de Facultad se quedó totalmente sorprendido. Votó en contra de la propuesta presentada por el vicerrectorado, propuesta que utilizaba como argumento que ninguna de las áreas de Física, tenían suficiente capacidad docente para hacer frente a esa docencia, al encontrarse con una carga docente del 108%. Además, en el Consejo de Gobierno posterior manifestó su desacuerdo con la decisión que se iba a tomar. No se disponía de los datos de capacidad ni tampoco de los de carga docente de las áreas que intervenían. Continúa diciendo que defendió que hubiese una inversión económica en reforzar áreas con necesidades. La respuesta del vicerrector a su intervención fue que la carga docente de las áreas de Física era muy alta, aunque reconoció el error en el cálculo realizado para esta carga en el área de Física de la Materia Condensada, y dijo que le constaba que dos profesores iban a reducir su carga docente a 16 créditos, lo que hacía que no pudiesen asumir la docencia de esas asignaturas. Finaliza diciendo que, en contra de la propuesta también se manifestó y votó el responsable de calidad de la Facultad, Dr. Arsenio Muñoz de la Peña.

A continuación, el Dr. Arsenio Muñoz de la Peña comenta que la intervención del Sr. Decano refleja lo que sucedió en el Consejo de Gobierno, y que su intervención fue relatar lo que se había discutido y aprobado en la Junta de Facultad que, además, era una opinión mayoritaria del alumnado y también de la CCT_FIS. Finaliza diciendo que han sido razones de tipo económico y no académicas las que han llevado a esta decisión.

Por su parte, el Dr. Vicente Garzó interviene para añadir que le parece absurdo que el vicerrectorado haya realizado los cálculos pensando en lo que va a pasar en unos años, la decisión debería tomarse con los datos actuales. Además, la reducción de docencia de 24 a 16 créditos se basa en sexenios y se pregunta si el vicerrector sabe ya quiénes van a lograr los sexenios. La decisión que se toma no puede basarse en lo que ocurrirá dentro de unos años.

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de
Facultad de 6 de mayo de 2021

El Sr. Decano manifiesta que protestó también al vicerrector ya que consideraba que podría haberse puesto en contacto con las áreas que presentaban una alta carga docente.

En un segundo turno de intervenciones, el Dr. Antonio Serrano manifiesta que la reducción de carga docente por sexenios es algo voluntario y que el vicerrector no puede saber quiénes la van a solicitar con antelación. Considera también muy negativo que no se permitiese al director del Departamento de Física asistir, ya que podría haber corregido los datos expuestos por el vicerrector, que eran erróneos, y se pregunta qué va a hacer la Facultad.

La Dra. Inés M^a del Puerto manifiesta que las formas no han sido las correctas, que hay que utilizar argumentos académicos. Considera que desde Matemáticas se hizo una defensa desde el punto de vista académico y que se estuvo debatiendo en junta de Facultad de forma extensa, para que luego se decida con otros criterios. Sería necesario saber los criterios que se van a aplicar para tomar las decisiones, de lo contrario no ve necesario entablar discusiones cuyos acuerdos luego no son considerados, y finaliza diciendo que la Junta de Facultad debería emitir una protesta.

La Dra. Nielene Mora Díez incide en que los sexenios no obligan a reducir la carga docente, ese criterio no es una justificación, y se pregunta si lo que decide la Junta de Facultad sirve o no; por último, no considera que las razones económicas deban ser las que decidan las decisiones a tomar.

Finaliza el Sr. Decano diciendo que ya había trasladado la protesta en el propio Consejo de Gobierno, que manifestó que faltaban datos y que pedía que esta situación no volviera a repetirse, siempre se debe aportar toda la información para poder tomar decisiones. Manifestó su desagrado tanto en la reunión de la CPA como en el Consejo de Gobierno, manifestando que prefería que las decisiones se tomen con criterios de calidad y no económicos. Finaliza su intervención diciendo que, si esta Junta de Facultad lo estima oportuno, se realizará un escrito de protesta, lo que podríamos tratar en el punto de Ruegos y Preguntas.

3.- Aprobación, si procede, del Proceso de coordinación de enseñanzas de la Facultad de Ciencias de la UEx (P/CL009).

El Sr. Decano informa de la necesidad de actualizar la normativa de este Proceso ya que la nueva normativa aprobada relativa a la Evaluación y el Procedimiento de Validación y Publicación de los PCOE no guardaba relación con lo que actualmente contempla nuestra propia normativa, por lo que la actualización es necesaria. Recuerda que se está a la espera desde hace varios años de la automatización de los PCOE, pero en la última reunión de la CPA se ha informado que tampoco este año va a estar disponible la aplicación necesaria para ello, y que se está realizando una prueba piloto. El texto que se presenta fue aprobado por la CAIC en su reunión de 4/05/2021, respecto de este texto aprobado se ha subsanado un error detectado que ha sido incorporado ya que aparecía en la normativa. Básicamente las novedades se pueden resumir en:

- Los departamentos envían los PCOE a las CCT.

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de
Facultad de 6 de mayo de 2021

- Las CCT elaboran los PCOE de los TFG y Prácticas Externas, en colaboración con los coordinadores correspondientes.
- Las CCT envían los PCOE a los departamentos para que sean validados.
- La nueva normativa dice que tienen que ser validados finalmente por la CAIC.
- La normativa específica que la Junta de Facultad debe ratificar todos los PCOE, todo ello antes del periodo ordinario de matrícula.
- Se definen las agendas del estudiante, que deben elaborar los Centros, incluyendo toda la actividad formativa y de evaluación.
- También se han incluido los horarios bajo el término de “agenda”, existirá una agenda de clase y agenda de exámenes. En este caso es un cambio de denominación.

Se abre un primer turno de intervenciones con el Dr. Luis Fernández Pozo que manifiesta que este tema de la validación de los PCOE es algo recurrente, en el caso de los PCOE de TFE y Prácticas Externas los departamentos dan el visto bueno tras su elaboración por las CCT, pero en el resto de asignaturas no. Así, una CCT puede no validar un PCOE y el departamento no se entera ya que el Centro informa al Vicerrectorado.

El Dr. Francisco Centeno Velázquez dice que nos hemos perdido en la burocracia. Hace referencia a que en la página 8 del documento presentado se indica que para la utilización de aulas fuera del calendario será necesaria la previa autorización del Decano y dice que hay actividades como los ensayos de presentación de TFG que requieren reservar aulas, y que hasta ahora esto se hacía directamente en las porterías, pregunta si ahora hay que solicitar previamente la autorización del Decano, hay actividades que no son previsibles y si se va a requerir la autorización del Decano hay poco margen de actuación.

Responde el Sr. Decano en primer lugar al Dr. Luis Fernández que los departamentos tienen que validar todos los planes docentes, incluidos los TFG y Prácticas Externas. Los departamentos son los primeros en validar, si ese documento en la CCT se revisa y modifica el departamento será informado. El departamento siempre va a estar informado. Hay que indicar quién es el coordinador de la asignatura.

Responde al Dr. Francisco Centeno que el punto al que se refiere se ha dejado tal y como aparece en la normativa de la UEx y que lo que se pretende es que si se reserva un espacio simplemente se consulte en portería su disponibilidad y, si no hay problema de ocupación, se concede. Indica que hay una disposición del Decano hacia el PAS en este sentido y que, si existe algún problema para la reserva es cuando hay que realizar la solicitud. Esto ocurre también para la utilización de los salones de Grado.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que el Dr. Francisco Centeno manifiesta que es consciente de que las reservas de espacios se realizan así, directamente en las porterías, y pregunta por qué no se adiciona esta forma al procedimiento, se comunicaría a las consejerías del centro, en el caso de los salones de Grado al Decano y en caso de conflicto sería el Decano quien resolviera.

El Dr. Luis Fernández comienza diciendo que no le ha respondido, y pregunta si la dirección del

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de
Facultad de 6 de mayo de 2021

Centro va a comunicar a los departamentos si hay algún plan docente no validado. Según el documento sólo se informa al vicerrectorado. Hay asignaturas que tienen un único profesor, entonces no hay coordinador, y el documento dice que la CCT solicitará al coordinador. Habrá que ajustar la redacción. Considera que los directores de departamento tienen que saber si un plan docente no se ha validado, y también conocer las modificaciones que se hayan realizado.

El Sr. Decano responde al Dr. Francisco Centeno que se ha optado por una redacción más genérica, sin demasiadas especificaciones. Solo se dice que el Decano es el responsable. Pide por ello dejar la redacción que se presenta, que es muy genérica. Finaliza respondiendo al Dr. Luis Fernández diciendo que si las CCT observan un problema en un plan docente se comunicará a los profesores, que deberán comunicarlo a los departamentos. También se puede añadir que se comunicará al Director del Departamento y al Vicerrectorado.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por asentimiento de todos los asistentes.

4.- Aprobación, si procede, de la eliminación del Procedimiento para la elaboración de los horarios de clase y los calendarios de exámenes en la Facultad de Ciencias de la UEx (PR/CL004).

El Sr. Decano indica que, al incluir la elaboración de horarios en el proceso anterior, ya es innecesario este procedimiento por lo que se propone su eliminación. Se reducen los Procesos y Procedimientos, y la documentación.

No se producen intervenciones. Se somete a votación la propuesta de eliminación del Procedimiento para la elaboración de los horarios de clase y los calendarios de exámenes en la Facultad de Ciencias de la UEx (PR/CL004), siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

5.- Aprobación, si procede, de cambio de adscripción de área y centro.

El Sr. Decano informa que se ha recibido una solicitud de cambio de adscripción de Área y Centro de Dña. Julia Gil Llinás. En concreto, solicita pasar del área de Física Aplicada al área de Óptica, y del Centro Universitario de Mérida a la Facultad de Ciencias. El área de Óptica va a quedar muy reducida al producirse jubilaciones, quedando solo una profesora. Dña. Julia Gil presenta una línea de trabajo relacionada con el área y también, tiene una orientación "Didáctica", lo que para la Facultad es muy útil ya que los dos profesores del área que se jubilan están muy implicados en este campo.

A continuación, el Sr. Decano cede la palabra a los directores de Física y Física Aplicada. En primer lugar, el Dr. Javier Acero, director del departamento de Física, dice que el Consejo de Departamento para tratar este tema se celebrará mañana e informa a los miembros de la junta que en la actualidad el área de Óptica está compuesta por 3 profesores, de los cuales 2 se jubilan, y que estos 2 profesores que se jubilan están implicados en la docencia en el MUFPEs, y que Dña. Julia Gil ha estado vinculada a este área desde hace tiempo y puede ser muy útil a la hora de suplir las necesidades docentes del área.

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de
Facultad de 6 de mayo de 2021

Por su parte, el Dr. Isidro Cachadiña como director del departamento de Física Aplicada informa que el tema se debatirá el próximo lunes en el consejo de departamento y comenta que esta petición era previsible y que, aunque creará un pequeño problema al departamento en el Centro Universitario de Mérida, no cree que se oponga nadie a esta solicitud.

Sin más intervenciones, se somete la propuesta de cambio de adscripción a votación, siendo aprobada por asentimiento de todos los asistentes.

6.- Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

5.- Ruegos y preguntas

D. Francisco J. Clemente respecto de las asignaturas del Grado en Física y las necesidades docentes, económicas, etc., recuerda que hoy se celebran manifestaciones de universitarios en protesta por las reformas de las universidades. Hace referencia a que las cuentas económicas de la UEx estaban antes en Caja Badajoz, pero ahora es en el Banco de Santander, hay incluso una cátedra Burger King, considera que poco a poco se va empresarializando la Universidad. Ruega que se dedique más tiempo a pensar hacia donde queremos que vaya la Universidad.

El Dr. Vicente Garzó en relación a la opinión del Dr. Antonio Serrano, considera que desde esta junta se debería hacer un escrito, apostando por la calidad de la docencia, aunque eso conlleve más créditos, recuerda que tiene derecho a reivindicar la docencia de los 24 créditos. Reseñando que la calidad, muchas veces asociada a reclamaciones de los estudiantes, debe primar sobre factores puramente económicos. Si todo es economizar no tiene sentido debatir estas cosas y pensar en calidad.

El Dr. Francisco Centeno quiere añadir a las dos intervenciones anteriores que estaría bien que esta Facultad solicitase un debate sobre este tema en el Claustro de la UEx, que se produzca un debate a fondo.

La Dra. Inés M^a del Puerto quiere matizar su intervención anterior. Afirma que le duele que se hable de calidad ya que el departamento de Matemáticas puede dar calidad a esa docencia. Se aprobaron que todas las áreas fueran específicas. Se queja de haber tenido que priorizar y que luego esa priorización no se considere. La calidad como matemáticos la tenemos y también defendemos la calidad.

La Dra. M^a Ángeles Mulero dice que las decisiones no deberían tomarse únicamente desde un punto de vista economicista. Está de acuerdo en que todas las áreas eran específicas y no cree que nadie ponga en duda la calidad de los profesores de Matemáticas, ni tampoco de los de Física.

El Dr. Vicente Garzó manifiesta respecto de las palabras de la Dra. M.A. Mulero que por calidad entiende que tanto los profesores de Matemáticas como los de Física pueden impartir la docencia, pero que se refiere a que la CCT del Grado y ANECA detectaban un problema en la docencia de esas asignaturas, tal y como ya manifestó el Dr. Fernando Álvarez Franco en la propuesta de adscripción de las asignaturas. No significa que los físicos tengan una calidad superior a los matemáticos. Hay que protestar porque una decisión de esta Junta de Facultad no sea respetada por motivos económicos.

D. Francisco J. Clemente agradece a los Dres. Francisco Centeno y Vicente Garzó sus

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de
Facultad de 6 de mayo de 2021

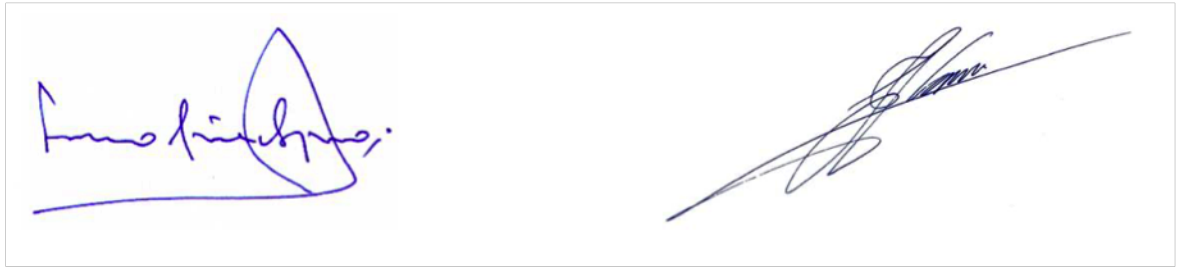
intervenciones y dice que el debate que se mantuvo en la junta fuere correcto.

Dña. Paula Méndez dice que, independientemente de todo el debate, si se hace un escrito pide que se cuente con el Consejo de Estudiantes.

El Sr. Decano se manifiesta de acuerdo en la elaboración de un escrito y solicita a los Dres. Vicente Garzó y Antonio Serrano a que sean los encargados de su elaboración y que posteriormente sería aprobado por esta junta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,00 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario.

Vº Bº EL DECANO



Fdo.: Francisco Espinosa Borreguero

Fdo.: Pedro J. Casero Linares

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de
Facultad de 6 de mayo de 2021

Anexo I. Relación de asistentes

Dr. Francisco Javier Acero Díaz
Dr. Juan Luis Acero Díaz
Dr. Manuel Ángel Aguilar Espinosa
Dr. Fernando Javier Álvarez Franco
Dr. Pedro Modesto Álvarez Peña
Dr. Isidro Cachadiña Gutiérrez
Dr. Pedro Joaquín Casero Linares
Dra. Ilda de Jesús Casimiro Felicio
Dr. Francisco Centeno Velázquez
Dra. Natividad Chaves Lobón
Dr. Pedro Cintas Moreno
Dr. José Carlos Corchado Martín-Romo
Dr. Javier Cubero Juárez
Dr. Francisco Espinosa Borreguero
Dra. Anunciación Espinosa Mansilla
Dr. Luis Fernández Pozo
Dra. Teresa Galeano Díaz
Dr. Juan Fernando García Araya
Dr. Carlos J. García Orellana
Dr. Vicente Garzó Puertos
Dra. Olga Gimero Gamero
Dra. Luisa González Martín
Dra. Agustina Guiberteau Cabanillas
Dr. Luis Miguel Hernández Martín
Dr. Francisco Luna Giles
Dr. Gervasio Martín Partido
Dra. Ana M^a Mata Durán

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de
Facultad de 6 de mayo de 2021

Dra. Nielenne María Mora Díez
Dra. María Ángeles Mulero Díaz
Dr. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo
Dr. José Antonio Pariente Llanos
Dra. Inés María del Puerto García
Dra. María Isabel Rodríguez Cáceres
Dra. Lucía Rodríguez Gallardo
Dra. Ana Beatriz Rodríguez Moratinos
Dr. Antonio Serrano Pérez
Dr. Emilio Viñuelas Zahinos

Representantes de Otro Personal Docente e Investigador (Sector B)

Dr. Juan Carlos Alías Gallego
Dra. Ascensión Barroso Martínez
Dra. Emilia Botello Cambero
Dña. Beatriz García Barreales
Dra. María Garrido Álvarez
Dra. María Pura Hortigón Vinagre
Dr. José Antonio Masero Osorio
Dr. Alejandro Ricci Risquete
D. Javier Vaquero Martínez
Dra. M^a Auxiliadora Villegas Sánchez

Representantes de Estudiantes (Sector C)

D. Francisco José Clemente García
Dña. Paula Méndez García
Dña. Nuria Rodríguez Pollán

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de
Facultad de 6 de mayo de 2021

Representantes de Personal de Administración y Servicios (Sector D)

Dña. Carmen Arroyo Gómez

D. Antolín Cerdeño Sánchez

Dña. Beatriz Ramírez Rosario

Dña. Carmen Gloria Relinque Román